

Plan de adaptación de "Veraneando en...". Escuela de Verano 2021 con motivo de la Covid-19

Índice.

0. Datos Generales para situar el plan:
- I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.
- II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- III. Responsables de seguridad e higiene.
- IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.
- V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.
- VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.
- VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.

0. Datos Generales para situar el plan:

Tipo de actividad: "Veraneando en ..." Escuela de Verano. Actividad semanal.

Horario: De 9 a 16:30 con posibilidad de ampliación desde las 7:30 hasta las 17:00 horas

Número Participantes: hasta un máximo de 65 plazas por semana en Hoyo de Manzanares, 125 por semana en Alpedrete y 100 en Moralzarzal.

Otros aspectos a considerar en relación a los participantes:

Se organizarán por grupos de edad: pequeños, medianos y mayores. Cada grupo de edad se dividirá en dos grupos de 10-12 niños/as. Cada uno de estos grupos tendrá 1 monitor/a de referencia.

Cada grupo tendrá un aula asignada para dejar sus mochilas y para las actividades que no se puedan hacer en el aire libre.

Cada grupo tendrá asignado un lugar de entrada y salida.

Equipo de profesionales: (número y perfiles)

El número de profesionales dependerá del número de inscripciones respondiendo a la ratio 1/10 más un coordinador/a.

MOTIVO DE FIRMA:
Sello de órgano

HASH DEL CERTIFICADO:
260454E67C3D802DE4C73015CF7D1B57FBCE0BA5

FECHA DE FIRMA:
28/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano

NOMBRE:
Mancomunidad de Servicios Sociales THAM

Firmado Digitalmente en la Mancomunidad THAM - Código Seguro de Verificación: MCTHAMID24EB3F3937D566C54FB2

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación **previas al inicio** de la actividad.

-Se informará por escrito a las familias que se han inscrito en la actividad del Plan de Medidas Higiénico Sanitarias para el desarrollo de la Escuela de Verano en el contexto del COVID y de las Medidas personales de higiene y prevención obligatorias dictadas por sanidad.

-Se le facilitará el modelo de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado para participar en la Escuela de Verano (según modelo de la Comunidad de Madrid). Donde los padres aceptarán por escrito los requisitos de participación, que contiene:

- Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupos de riesgo.
- Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y causa de ausencia.
- Aceptación del documento informativo para las familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- Firma del consentimiento informado.

-Se convocará una reunión online para aclarar todas las dudas de las familias.

b) Medidas de control y prevención **durante el desarrollo** de la actividad.

-Inicio de la actividad:

- El centro dispondrá de diferentes puntos de acogida. Se dividirá a las familias de manera proporcional en cada una de las entradas. Si es necesario para evitar aglomeraciones, la entrada también se organizará de forma escalonada.
- En la entrada habrá monitores/as equipados con mascarilla y con gel hidroalcohólico que recibirán a los niños/as,
 - Les proporcionarán gel para desinfección de manos.
 - Les medirán la temperatura. Si tiene más de 37,3 no podrá participar en la actividad. Si se detecta algún caso, se esperará 15 minutos y se volverá a medir, si se mantiene en 37,3 no podrá entrar en la actividad.
 - Se asegurarán de que llevan la mascarilla puesta. Si no trae mascarilla se le proporcionará una.

- Los familiares no podrán entrar en el centro.
- Los familiares informarán del estado de salud de los niños antes de entrar.

-Durante la actividad:

- Se vigilará durante la actividad que la temperatura de los participantes no supere los 37,3°C. Si se detecta algún caso, se volverá a medir en 15 minutos para asegurarnos antes de tomar alguna medida. Además de la temperatura, se vigilarán síntomas como tos, exantema o diarrea. Si se observa alguno de ellos se apartará al niño/a de la actividad y se llamará a los padres para informar y que le recojan.
- Todos los niños/as y personal llevarán la mascarilla puesta.
- El primer día de la semana, se trabajará en todos los grupos las normas de seguridad elaborando carteles para que sirvan de recordatorio. Se trabajará: la higiene y desinfección de manos, el uso de la mascarilla, el mantenimiento de la distancia de seguridad, las normas de comedor y almuerzo (no compartir comida ni utensilios, no compartir materiales).
- Se repartirán, los espacios adjudicando zonas concretas para cada grupo de manera que se eviten aglomeraciones.
- En los pasillos, entrada de comedor, baños, aulas, etc se dispondrá de dispensadores del gel hidroalcohólico. En los baños además se dispondrá de jabón de manos y papel para secarse las manos y papeleras.
- Se trabajará en todos los grupos como protocolo el cuidado de las normas higiene en cada uno de los momentos de la actividad.
- Se dispondrá de mascarillas de sobra para niños /as y monitores/as por si se diera el caso de que se perdiera alguna o se deteriora.
- Todos/as los participantes y sus familias deberán cumplir las normas, si no fuera así, se aplicará la medida disciplinaria que corresponda y que estará reglamentada en las Normas Reguladoras de la actividad.
- Cada grupo estará formado por 10-12 niños/as y 2 monitores/as que serán los monitores referentes de ese grupo durante toda la semana. Se procurará (en la medida de lo posible) que si hay niños que repiten semanas estén con los mismos monitores y niños/as
- Cada grupo tendrá su planning de actividades y funcionará de manera independiente no mezclándose en ningún caso con otros grupos.

- Todas las actividades deben de garantizar la distancia de seguridad y se harán preferentemente en espacios al aire libre.
- Medidas para el comedor:
 - Se establecerán turnos de comedor si es necesario, para evitar aglomeraciones.
 - Se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección de manos antes de entrar y al salir del comedor.
 - Se mantendrá la distancia de seguridad entre comensal y comensal de 1,5 m.
 - Los monitores y personal de cocina llevarán puesta en todo momento la mascarilla.
 - No se podrá compartir ningún utensilio del comedor. Los monitores servirán el agua evitando que la jarra pase por más de una mano.
 - No se compartirá comida. Cada comensal tendrá su bandeja individual.
 - Entre turno y turno se hará una batida de desinfección.

c) Medidas de control y prevención **tras la actividad.**

-Nos aseguraremos de que los guantes y las mascarillas se desechan en las papeleras de pedal y que son recogidas por el personal de limpieza (que estará equipado con los equipos de protección necesarios) para su vaciado en la basura de desecho orgánico.

-Se conservarán los datos de todos los participantes en formato digital por si fuera necesario compartirlos con el centro de salud de la zona quien tomará las medidas oportunas en el caso de que surgiera algún contagio entre los participantes y/o el equipo de monitores/ familiares etc.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los participantes.

-Cada semana se elaborarán con los diferentes grupos carteles y mensajes recordatorios de las normas de prevención.

a.1)-Lavado de manos.

- Se hará un trabajo específico con todos los grupos para aprender la técnica de lavado y desinfección de manos. Adaptando siempre con juegos y canciones según la edad de los niños/as
- Todos los participantes de lavarán las manos al entrar y salir del centro, al entrar y salir del comedor y del baño. Siempre por turnos. Los monitores se asegurarán de la disponibilidad de jabón, papel de secado y papelera de pedal automático en los baños y gel hidroalcohólico en todas las aulas en las entradas al centro y en el comedor.

-Niños/as y monitores/as llevarán la mascarilla puesta siempre. Habrá disponibilidad de mascarillas para todos para reponer en caso necesario.

- Diariamente en la entrada se comprobará la temperatura de cada niño/a, si es superior a 37,3°C no podrá participar en la actividad, igualmente se preguntará a los familiares por el estado del niño.

-Se comprobará diariamente el estado de niños/as y monitores/as observando posibles síntomas y comprobando la temperatura. Si la temperatura es de 37,3°C o más se volverá a comprobar en 15 minutos estando a la sombra. Si se mantienen la misma temperatura iniciar el procedimiento establecido. Separar al niño/a del grupo y ponerse en contacto con la familia.

-En cuanto a limpieza y desinfección:

- Las aulas se mantendrán ventiladas todo el tiempo que sea posible.
- Las aulas, pasillos, otros espacios y utensilios de uso común se limpiarán y desinfectarán todos los días después de la actividad.
- El comedor se desinfectará después de cada turno.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán dos veces al día.

-En el caso de participación de niños/as de grupos vulnerables.

- Se pondrán en marcha todas las medidas necesarias para su protección, como grupos más reducidos, monitores especializados, etc., de manera que se garantice su plena participación.
- Las familias deberán informar antes para poder hacer las adaptaciones necesarias.

- Se valorará cautelosamente la posible la participación de personas especialmente vulnerables.

b) Medidas específicas **para los trabajadores.**

b.1) Medidas generales para los monitores/as y otros profesionales.

-Se garantizará que todos los trabajadores/as tengan a su disposición todo lo necesario para su protección como: mascarillas, gel hidroalcohólico, jabón de manos, desinfectantes homologados por el Ministerio de Sanidad, papel para secado y papelera.

-Todos los trabajadores deberán cumplir el protocolo de protección e higiene (uso de mascarillas, guardar distancias de seguridad, lavado y desinfección de manos y espacios...).

-El incumplimiento con las obligaciones de seguridad y prevención conllevará la sanción disciplinaria correspondiente de acuerdo con la legalidad vigente y dictada por la autoridad competente.

b.2) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.

-Se valorará la participación de profesiones de grupos de riesgo o que convivan con algún familiar de riesgo.

III. Responsables de seguridad e higiene.

-Se designará 1 responsable de seguridad e higiene en cada centro cuyas funciones serán:

- Garantizar el cumplimiento de todas las medidas dispuestas en este Plan.
- Informar y formar a todo el equipo de profesionales, niños/as y familias sobre en cuestiones de normativa, seguridad y protocolos.

IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

-Entradas y salidas.

- El centro dispondrá de diferentes puntos de recogida. Se dividirá a las familias de manera proporcional en cada una de las entradas. Para evitar aglomeraciones la entrada también se organizará de forma escalonada.
- En la entrada habrá monitores equipados con mascarilla y con gel hidroalcohólico que recibirán a los niños/as,
 - Les proporcionarán gel para desinfección de manos.
 - Les medirán la temperatura. Si tiene más de 37,3 no podrá participar en la actividad.
 - Se asegurarán de que llevan la mascarilla puesta. Si no trae mascarilla se le proporcionará una.
- Los familiares no podrán entrar en el centro.
- Los familiares informarán del estado de salud de los niños antes de entrar.
- La salida se dispondrá de forma escalonada, utilizando las dos/tres salidas que utilizarán igual que en la entrada.
- En todo momento se mantendrá distancia de seguridad de 1,5m.

-Desplazamientos en autobús.

- Todas las personas que estén en el entorno relacionadas con la actividad (familiares y acompañantes) deberán llevar mascarilla y mantenerse alejado del recorrido de las filas y del autobús.
- Se formará una fila por grupo de seguridad delante de la puerta del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m.

- Ya en la entrada al centro se habrá tomado la temperatura. En la puerta del autobús estará un monitor de echando una dosis de gel hidroalcohólico.
- Las mochilas se deberán dejar en el área habilitada y señalizada. Los monitores encargados de las mochilas irán equipados con mascarillas.
- En el autobús se sentarán por grupos de seguridad según la normativa vigente.
- Los primeros en bajar serán los monitores, que señalarán para la recogida de mochilas.
- Bajarán los participantes e irán a buscar su mochila, con la ayuda de un monitor, siempre por grupos de seguridad y respetando las distancias y medidas de seguridad pertinentes.

-Desplazamientos a la piscina.

- Los niños/as se podrán y se quitarán el bañador en el centro para evitar el uso de vestuarios de la piscina.
- Los desplazamientos se harán por grupos burbuja respetando siempre las medidas de prevención habituales.
- En la piscina los grupos de seguridad estarán separados y si hace falta se concretarán turnos para el uso de vaso.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

-Se garantizará el suministro y equipamiento necesario para el mantenimiento de la higiene desinfección y protección como:

- Gel hidroalcohólico todas las instancias y en la entrada y salida.
- Jabón de manos, papel para secar, papelera de pedal en todos los baños.
- Mascarillas para monitores y participantes.
- Pañuelos desechables en todas las instancias.
- Material de limpieza para higiene y desinfección.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

-Las aulas pernearán ventiladas todo el tiempo que sea posible y al menos tres veces al día durante 10 minutos.

- Las aulas y pasillos, otros espacios y utensilios de uso común se limpiarán y desinfectarán todos los días después de la actividad.
- El comedor se desinfectará después de cada turno.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán dos veces al día.
- Se evitará que se compartan materiales, si no se puede evitar se desinfectará después de su uso.

VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.

- La comida se servirá en bandejas individuales y no se compartirá nada de comida y no ningún utensilio.
- El agua la servirán los monitores/as para que la jarra no pase por más de una mano.
- En los almuerzos no se permitirá que se comparta la comida. Mientras almuerzan deben guardar la distancia de seguridad.
- En el comedor las mesas estarán dispuestas guardando la distancia de seguridad entre comensal y comensal de 1,5m.
- Se establecerán turnos de comedor para evitar aglomeraciones.
- Se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección de manos antes de entrar y al salir del comedor.
- Los monitores y personal de cocina llevarán puesta en todo momento la mascarilla y guantes.
- Entre turno y turno se hará una batida de desinfección.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

Todas las entidades organizadoras de actividades de ocio educativo infantil juvenil, deberán contar con un procedimiento para el manejo de casos sintomáticos de COVID-19 de control de la transmisión entre participantes o profesionales. Este protocolo estará disponible y debe proporcionarse a todos los profesionales y participantes de la actividad. Debe incluir instrucciones en caso de contacto, derivación con atención primaria, notificación a salud pública y prevención de riesgos laborales.

Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.**

Los padres, madres o tutores legales de cada participante son responsables de las condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención por parte de ellos/as mismos/as y de sus hijos. Bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas o malestar a las actividades.

- **Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.**

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19:

- Se le llevará a un espacio separado asegurándonos de que lleva su mascarilla bien puesta.
- Se informará a su familia o tutores.
- La familia lo comunicará al centro sanitario más próximo para la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.
- El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública si se trata de un caso confirmado. Desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

- **Actuación si el caso es una persona trabajadora.**

Deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

- **Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.**

- Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Paralización de la actividad del grupo afectado y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Se procederá a para limpiar/desinfectar en profundidad la instalación.
- Cuando el caso se de en los responsables de la actividad o en el personal de la instalación los, corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, organizar el estudio de contactos de los casos positivos identificados.

MOTIVO DE FIRMA:
Sello de órgano

HASH DEL CERTIFICADO:
260454E67C3D802DE4C73015CF7D1B57FBCE0BA5

FECHA DE FIRMA:
28/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano

NOMBRE:
Mancomunidad de Servicios Sociales THAM

Firmado Digitalmente en la Mancomunidad THAM - Código Seguro de Verificación: MCTHAMID24EB3F3937D566C54FB2